SUBSANACIÓN AMBIENTAL

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS Y/O SIMILARES INCLUIDOS RAEE'S GENERADOS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	REQUISITOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	SANDESOL S.A. E.S.P. NIT. 8040014907
1	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. NOTA: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.	El proponente presenta copia de licencia ambiental y certificación de la alianza con BIOGER con quienes pueden realizar la prestación del servicio de disposición final de RESPEL y también relacionan carta indicando que con el gestor VEOLIA, se solicitará la renovación de licencias ambientales pertinentes para la prestación del servicio final de la cadena.	SUBSANAN
2	En caso de que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	El proponente presenta copia de licencia ambiental y certificación de la alianza con BIOGER con quienes pueden realizar la prestación del servicio de disposición final de RESPEL y también relacionan carta indicando que con el gestor VEOLIA, se solicitará la renovación de licencias ambientales pertinentes para la prestación del servicio final de la cadena.	SUBSANAN
3	Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL.	El proponente presenta del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL.	SUBSANAN
4	Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni	El proponente presenta certificación donde manifiesta que no tiene	SUBSANAN

	medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.	sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.	
5	Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación de este a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en línea vital.	El proponente presenta copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación de este a la autoridad ambiental CORPONOR aún vigente.	SUBSANAN

Observación: Teniendo en cuenta los requisitos ambientales habilitantes identificados para el proceso, en la revisión de los soportes enviados para subsanación en la etapa precontractual por el oferente **SANDESOL S.A. E.S.P. NIT. 8 0 4 0 0 1 4 9 0 7**; con respecto a los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 mencionados en la anterior tabla, enviaron los soportes solicitados de acuerdo con lo descrito en los criterios ambientales, por tal razón **SUBSANAN Y CUMPLEN**.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de marzo de 2026.

Lennin Said Gomezjurado Sanchez
Evaluador Ambiental